



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 de octubre de 1983.

Expediente Nº 8.271/83.

RES. Nº 184/83.

VISTO:

El pedido efectuado por la Srta. Leonor Mercedes Zunino, en el sentido de obtener equivalencia de las asignaturas aprobadas en su carácter de alumna regular de la carrera de Ingeniería en Construcciones, para la carrera del Profesorado en Matemática y Física;

El informe de la Dirección de Alumnos relacionado con la situación curricular de la recurrente, y el dictámen de la Comisión de Carrera respectiva;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54º / de la Ley Universitaria Nº 22.207 ;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º : Acordar a la alumna Srta. LEONOR MERCEDES ZUNINO, // L.U. Nº 9996, equivalencia de materias para la carrera del PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) INTRODUCCION A LA MATEMATICA
- 2) ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA
- 3) ANALISIS MATEMATICO I
- 4) FISICA I
- 5) ANALISIS MATEMATICO II
- 6) FISICA II
- 7) ANALISIS MATEMATICO III
- 8) QUIMICA GENERAL

ARTICULO 2º : Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
SECRETARIO  
Facultad de Ciencias Exactas



Lic. ROQUE RIGGIO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas